

La integración europea ante la transformación de Europa del Este y de la antigua URSS.

Josef Janning
Werner Weidenfeld
Vicedirector del
"Grupo de Investigación Europa",
*Johannes Gutenberg-
Universität, Mainz.*
Profesor de Ciencia Política,
*Johannes Gutenberg-
Universität, Mainz.*

Europa atraviesa un período de transición en el que los fundamentos que daban su razón de ser al antiguo orden han perdido su validez y la arquitectura de la nueva época todavía no se ha materializado. En esta situación, Europa experimenta al mismo tiempo, integración y estabilidad relativa, por un lado, desintegración e inestabilidad, por otro. El continente no ha conseguido dar con la fórmula adecuada. Las diversas constelaciones que datan de la época en la que Europa estaba dividida en Este y Oeste van desapareciendo rápidamente y todos los tipos posibles de orden -integración supranacional, Estado, nación, región- se someten a examen crítico en relación con su eficacia, su efectividad integradora y su aptitud para configurar el futuro. Pautas que desde hacía largo tiempo se consideraban obsoletas han recobrado su vigencia: la demarcación de zonas en Europa por razones religiosas y étnicas, los procesos de renacionalización y el afán de poder sustentado en motivos étnicos. La naturaleza estática del conflicto Este-Oeste ha dado paso a numerosos conflictos de naturaleza explosiva y dinámica donde concurren pretensiones territoriales, luchas por el poder con fundamento religioso y étnico, conflictos entre minorías y crisis de autoridad gubernamental.

El cambiante paisaje de Europa

El fin del conflicto Este-Oeste ha acarreado alteraciones claramente visibles en el mapa político de Europa. Los viejos lazos van perdiendo su significado y acaban suplantados por nuevas lealtades políticas. A largo plazo, vamos a asistir a un cambio de rumbo en las orientaciones de la política exterior y a su adaptación a la nueva situación.

Visto en una perspectiva europea, Francia ha pasado de estar localizada en el corazón de Europa Occidental a quedar situada en un extremo del continente. Ello se hará aún más patente a medida que la democracia y la economía de libre mercado se consoliden al este de Alemania. Desde la periferia del bloque oriental, Checoslovaquia comenzó por desplazarse directamente hacia el centro de Europa Occidental para, no obstante, terminar en seguida desmembrándose en dos Estados. Antes de 1989, Europa carecía de un centro que pudiera considerarse de importancia política fundamental y, en consecuencia, desconocía los problemas que conlleva una constelación agrupada en torno a ese centro. Mientras tanto, ha habido que revisar los viejos conceptos. Pese a que Alemania se vea a sí misma como parte del Oeste, se encuentra situada, aunque bajo supuestos de

partida diferentes, entre el Este y el Oeste. Austria tiene hoy planteadas exigencias, expectativas y posibilidades de influir en su vecindad inmediata, que anteriormente estaban proscritas de las deliberaciones de la política exterior vienesa. Tampoco Italia puede permitirse el lujo de apartar la vista del conflicto de los Balcanes. El Adriático no sólo la separa de éstos: forma también un vínculo. En la Europa actual se abre paso una nueva demarcación por zonas:

Europa del Sur: los miembros más pobres de la Comunidad Europea (CE). Entienden que sus expectativas financieras entran en competencia directa con las transferencias financieras al Este.

La parte de Europa Occidental formada por las dos potencias nucleares de la vieja constelación, cuyo poder y papel en el mantenimiento del orden internacional, afianzado en la fuerza nuclear, va en declive.

Europa Occidental Central, que incluye a Alemania y Austria, a las cuales, como parte del Oeste, el curso de los acontecimientos en el Este afecta más directamente.

El área del Adriático e Italia, que percibe que los trastornos en la Europa su Doriental la afectan de lleno.

Europa del Este central que comprende Polonia, Hungría, la República Checa y la República de Eslovaquia, cuya capacidad de reforma ha aumentado la distancia que los separa de sus antiguos socios del CAME (Consejo de Asistencia Económica Mutua), aunque ésto no baste hoy por hoy en

términos políticos y económicos para participar en el proceso de integración de Europa Occidental.

Europa del Norte, donde la suave transición del Oeste al Este y la neutralidad parcial han quedado despojadas de significado y que llegará a formar parte de la Comunidad Europea.

Europa del Este colindante con la parte europea de Rusia, cuyas perspectivas están condicionadas por la distancia política y la proximidad física de Rusia.

Europa del Este Oriental, cuya neta separación de Europa Occidental y de la Europa del Este central es el resultado de los conflictos étnicos y de las ambiciones territoriales parcialmente latentes y parcialmente manifiestas de los Estados clave.

Tomadas en conjunto, estas áreas no están estructuradas de manera homogénea y organizada. De cualquier modo, sin atender a la diversidad de situaciones en que se encontraban los diferentes Estados no resulta explicable el entramado de las estrategias políticas nacionales e integradoras. Tal vez haya que buscar aquí las diferentes razones que justifiquen una profundización y una ampliación de la Unión Europea (UE); y éste es también el punto de partida de los conceptos nacionales de integración, control y distribución de recursos en el seno de la Unión Europea.

La nueva Europa ha entrado en una etapa para la que no existe denominación y que no se caracteriza por una constelación política distintiva. Al contrario, Europa es hoy el escenario de un despliegue dialéctico de tensiones. En el Oeste, un complicado sistema de interdependencia está en proceso de negociación pero simultáneamente el área registra un cierto grado de desintegración (Weidenfeld/Janning, 1991). Los mercados de bienes y servicios de toda Europa se están internacionalizando pero a la vez el número de Estados, naciones, mercados y monedas va en aumento. En Europa Central, las economías dirigidas han sido desmanteladas pacíficamente pero al mismo tiempo se produce un estallido arcaico de violencia, destrucción, alienación y odio en los Balcanes. Este último fenómeno (que remite al período de entreguerras, pero con un arsenal de posguerra) subraya la importancia que tiene el configurar un orden paneuropeo después del comunismo. Un difuso sentimiento de inseguridad ha pasado a ser endémico entre los europeos.

En Europa, los procesos de integración y de desintegración transcurren de manera paralela sin apenas conexión. El crecimiento de la interdependencia política supranacional y la proliferación de Estados naciones parecen tener lugar sin referencia alguna entre sí. Los diversos modos de abordar el problema de la internacionalización creciente de las estructuras y la simultánea regionalización de las orientaciones políticas caracterizan las discontinuidades de la conciencia política europea tras el final del régimen comunista. El proceso de "retorno a Europa" presenta dos aspectos. Por una parte, las naciones de Europa Central y Oriental se enfrentan a una variante de su futuro orden para

“Europa es hoy el escenario de un despliegue dialéctico de tensiones”

el que no dan aún muestras de estar preparadas; por otra, las naciones de Europa Occidental se enfrentan a un aspecto de su pasado que habían dado por concluido.

Después de la revolución: la ardua tarea de la transformación

Contrariamente a lo que se pensaba en el inmediato período postrevolucionario de 1989 y 1990, las perspectivas de construir un orden en la Europa postcomunista parecen hoy haberse ensombrecido bastante. En tanto que, hace sólo unos pocos años, las estructuras e instituciones en las que descansa la integración europea constituían la pieza central del orden europeo en perspectiva, no cabe duda que de un tiempo a esta parte el magnetismo de la Comunidad Europea se ha desvanecido como consecuencia de la poca habilidad de Occidente para manejar las diversas cuestiones implicadas en la transformación. Resulta evidente que el principio de cooperación transnacional o supranacional no es aquél que la totalidad de Europa del Este ha escogido seguir.

Da la impresión que cualquier atractivo específico que pudieran ejercer los sofisticados fundamentos justificativos de la integración en Occidente haya de estrellarse contra los arcaicos conflictos en torno a los derechos de las minorías y a la autodeterminación nacional. Con todo, el núcleo del desengaño político con Occidente estriba más bien en la frustración producida por el poco alcance y la escasa magnitud de la asistencia y del respaldo occidental. Aun en el caso de que los nuevos gobiernos del Este esperaran demasiadas cosas y demasiado pronto, no es menos cierto que la renuencia por parte de los miembros de la CE a asumir la transformación como un reto directo y a comprometer recursos sustanciales en el proceso se ha basado en cálculos políticos inmediatos. Para algunos, el marco en el que se adoptaba la decisión de procurar ayuda no podía interpretarse más que como una operación de suma igual a cero, es decir, que se negarían transferencias a Europa del Sur con objeto de ayudar al Este. Para otros, las concesiones en el acceso al comercio y al mercado tenían que ser compensadas con salvaguardas adicionales en otras áreas. La mayoría de los Estados miembros

no han reparado ni reparan aún en el incentivo para emprender reformas estructurales en el propio Oeste que suponen en última instancia las cuestiones que plantea la transformación en el Este. Además, la Comunidad se mostró en general poco dispuesta a asignar formalmente a la Unión la *Ostpolitik* como competencia, tal como habían sugerido las propuestas franco-alemanas sobre política exterior y de seguridad común en la Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política-.

Con ese telón de fondo, una evaluación crítica de los resultados que ha producido la implicación occidental en el proceso de transformación en la Europa del Este revela pocos motivos para el optimismo en las tres mayores áreas de preocupación occidental. Por lo que se refiere a relaciones económicas, la meta de reconstituir la antigua densidad de intercambio entre los mercados orientales y occidentales - si es que eso ha sido realmente, en algún momento, una meta occidental -no se ha alcanzado. El mundo anterior a la Segunda Guerra Mundial disfrutaba de unos niveles de integración, especialmente entre las economías de la Europa del Este Central y sus vecinos occidentales, que ya no pueden recuperarse más que a muy altos costos. Dos factores intervienen en esta situación: por un lado, las economías occidentales operan en la actualidad a niveles significativamente más elevados de productividad y están más íntimamente integradas en la economía mundial y sus pautas de división del trabajo que hace 50 años; por otro lado, las desventajas estructurales que han sido la característica constante de la parte oriental de Europa desde la revolución industrial, lejos de disminuir, han aumentado con la "industrialización comunista". Las industrias, que enfocaban su producción hacia los países de este bloque, compiten hoy en costes de producción con las distantes regiones industriales del Este Asiático. En la vertiente política del proceso de transformación, las presiones sobre los gobiernos reformistas se han mostrado más fuertes de lo que se esperaba en el Oeste. El apoyo occidental no ha podido paliar las tensiones políticas desencadenadas por las reformas económicas. Es probable que los programas específicamente diseñados para fomentar el desarrollo de una "sociedad civil"

en estos países sean ineficaces si no se asientan en compromisos políticos creíbles. En este sentido, los debates relativos a la ampliación de la CE (Comunidad Europea) y a la extensión de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) a nuevos miembros, o la cuestión de las garantías de seguridad nacional y los retrasos en las negociaciones sobre comercio perjudican el proceso de democratización mucho más gravemente de lo que parece. Es por eso que siguen siendo débiles los incentivos tanto para superar la crisis institucional de Polonia (que es, de hecho, una crisis de liderazgo), para poner coto a las políticas nacionalistas de Hungría o Eslovaquia, para instituir de modo factible los derechos de las minorías en los países bálticos o para lograr que se afiancen instituciones democráticas en Estados como Rusia o Ucrania. En cuanto a la cuestión de la seguridad, la actuación occidental ha producido resultados, cuando menos, ambiguos. Aparte de las reglamentaciones sobre armamento nuclear y la continuación del enfoque CFE (Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa), es

poco lo que se ha logrado en beneficio de una mayor seguridad y estabilidad de la región. La proliferación y el comercio de armamento no están plenamente bajo control y la perspectiva para el control de las armas convencionales en las regiones inferiores del antiguo bloque del Este no está nada clara.

Las normas y estándares que deben de gobernar la ruptura de Estados y la delimitación de las fronteras de los Estados recién surgidos no sólo se han definido con mucho retraso sino que no han podido hacerse respetar en ningún caso que implicara el uso de la fuerza militar. Ni el mecanismo previsto para las crisis de que dispone la CSCE (Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa) ni la colaboración dentro de la CCAN (Consejo de Cooperación del Atlántico Norte) han podido ser empleados con éxito a fin de dirimir esos litigios. Por otra parte, los instrumentos militares de que dispone el bando occidental han demostrado ser en gran medida irrelevantes para imponer la paz.

“También es posible llevar a cabo una política de interés nacional en el seno de la CE”

Como resultado de las decepciones en el Este y en el Oeste, el modelo occidental de democracia liberal y economía de mercado ha dejado de constituir principio rector de la transformación del Este. Con algunas notables excepciones como la República Checa, el modelo ha sido desvirtuado cuando no simplemente rechazado en la mayoría del resto de países. De proseguirse, esta tendencia podría desembocar en una restricción del compromiso occidental en tres áreas cruciales: el desarrollo interno de las antiguas economías planificadas responderá cada vez menos a los enfoques occidentales, el flujo de ayuda y créditos -en el caso de Rusia y sus vecinos de la CEI (Comunidad de Estados Independientes)- quedará determinado por la probabilidad de la aparición en la zona de nuevas hostilidades y, por último, crecerá la percepción de que las preferencias occidentales por la transformación política y la resolución de los conflictos son una injerencia en los derechos soberanos.

Donde más evidentes han sido los efectos de esta constelación compuesta de distancia mental, ineficiencia de las transferencias y ambigüedad en las ambiciones políticas es en la confusión política de la Federación Rusa. Con el punto muerto en el forcejeo entre el presidente y el Congreso al que se llegó antes del otoño de 1993, la rivalidad cesó de girar en torno a los modelos de democracia presidencialista o democracia parlamentaria y pasó a gravitar pura y simplemente sobre el poder. Tras las elecciones de diciembre de 1993, el futuro de Rusia no es imprevisible. No sólo la extrema derecha rusa sino una gran parte del espectro político se inclina a favor de una opción estratégica que defina la posición y el papel de Rusia no *en* Europa sino *junto a* Europa.

Tácticas de equilibrio entre las potencias

En este período transitorio, la política exterior de muchos Estados europeos tiende a recurrir a una táctica política muy manida. Las políticas de contrapeso del poder dirigidas a preservar y restaurar el equilibrio entre las potencias vuelve a ser una vez más el rasgo dominante de la política europea. Detrás de la retórica multilateralista de la CSCE, de los conflictos entre los herederos de la antigua Unión Soviética, de los intentos de formar el

grupo Hexagonal y de la cooperación de los Estados de Visegrado se esconde un cálculo nacional que evalúa cómo contrarrestar el potencial de los países vecinos. En Europa Occidental, el proceso de integración europea se ha convertido en el vehículo de una nueva política de equilibrio de poderes. Francia compensó la alteración del equilibrio interno que suponía la reunificación alemana con la propuesta de una mayor integración. El Reino Unido a su vez contrarrestó la idea de la Unión Europea mediante la perspectiva de una futura ampliación del número de sus miembros, esperando de ese modo rebajar el nivel de integración. Los miembros del sur de la Comunidad Europea han aprovechado la ocasión que brindaban las transferencias financieras de Europa Occidental hacia los Estados comprometidos en la reforma para plantear nuevas demandas de financiación.

El recurso a la política de equilibrio de poder, tanto en el lado occidental como en el oriental del continente europeo, procura la clave para entender a la vez los conflictos y la cooperación en Europa. Pero en el contexto actual no conviene ver este proceso como un regreso al tipo de alta diplomacia ministerial europea que acostumbraba a darse en el pasado. Desde luego, la política y las sociedades se sirven algunas veces de conflictos y estrategias antiguos como guía de su actuación. No obstante, nadie puede ya abstraerse a las condiciones y a los instrumentos de la interdependencia política y económica. La naturaleza característica de la actual política de equilibrio de poder deriva pues de la insólita combinación de diplomacia clásica y procedimientos integradores modernos. También es posible llevar a cabo una política de interés nacional en el seno de la Comunidad Europea, dentro de su marco legal y en el contexto de su dinamismo político. En este sentido, las instituciones comunitarias y las formas de toma de decisión conjunta resultan no menos adecuadas para la integración que para el control y el equilibrio.

A medida que vaya progresando el proceso de reordenación del continente, tales tácticas de equilibrio de poder van a determinar las tres consecuencias siguientes. En primer lugar, se producirá un aumento significativo de conflictos relacionados con la distribución del

poder entre los Estados europeos. Una de las premisas del equilibrio político es un cierto grado de recelo hacia el potencial y las ambiciones de los vecinos. Vista así, la integración es percibida también como un *bazar* en el que se trata de retener lo que ya se posee. En segundo lugar, la política de equilibrio de poder favorece la tendencia a la renacionalización como medio de asegurarse la libertad de acción. Especialmente en el caso de los Estados europeos más pequeños, cada nuevo paso adelante en la integración suscita temores de que sean recortados sus derechos de participación en el seno de la Comunidad. En tercer lugar, esta pauta crea estructuras sin liderazgo, puesto que los países que van a la cabeza o que asumen un papel protagonista despiertan inmediatamente las sospechas de perseguir su hegemonía. Ésa es también la razón que explica que la idea de reconocer un papel a América en Europa goce de tan amplia aceptación: América puede frenar las ambiciones de liderazgo y arbitrar en las rivalidades políticas de los Estados europeos.

Los responsables de la política europea tienen por delante la difícil tarea de dar forma a ese complejo conjunto de elementos que definen al período transitorio. El objetivo es reconciliar la afirmación nacional de los diversos Estados con los retos inherentes a la situación. Europa no puede construirse en oposición a los intereses de las naciones que la integran y, sin embargo, al mismo tiempo, es imposible preservar los intereses nacionales sin el concurso de soluciones europeas. Esta relación recíproca significa que cualquier intento de contraponer naciones e integración está condenado al fracaso. Europa se enfrenta al desafío de edificar una democracia transnacional. Por una parte, hay una creciente presión para imprimir en lo sucesivo una cualidad claramente democrática a los actuales niveles de inter-dependencia mutua y al ejercicio conjunto de soberanía. Por otra, el sistema democrático como tal se ha convertido ahora en el patrimonio común de Europa en su conjunto. No cabe ya rehusar el compromiso de velar por su protección con el argumento de que su defensa constituiría una intolerable "injerencia en los asuntos internos" de algún Estado.

La Unión Europea: capacidad de acción

En Europa, las condiciones económicas fundamentales han sufrido recientemente cambios radicales. En el Oeste, la conclusión del mercado único ha desencadenado un proceso de modernización. Y las consecuencias de este cambio estructural de largo alcance en modo alguno afectan sólo a las áreas de la manufactura y el comercio. En el Este, la transformación hacia una economía de mercado ha conducido igualmente a un segundo proceso de modernización. La nueva demanda de bienes occidentales así como la capacidad de fabricar de forma rentable están revolucionando la economía europea.

Los resultados de esta renovación dual crean la necesidad de una regulación europea. La suspensión temporal del Sistema Monetario Europeo en agosto de 1993, provocada por el aumento en los márgenes de fluctuación de sus monedas, ilustra claramente las consecuencias políticas del mercado único. La necesidad imperiosa de disponer de una política económica y financiera común viene dada ya por la propia

desregulación de los mercados, y no sólo por la moneda común. El alcance de las consecuencias del mercado único se pone de relieve en otras dos áreas de problemas, que hasta ahora eran consideradas dominio reservado a la acción nacional.

En primer lugar, existe una necesidad de actuar en el área de la seguridad análoga a la que se plantea en la política moneta-

ria. La abolición de los controles en las fronteras interiores de la Comunidad exige la organización de medidas de seguridad conjuntas para combatir el crimen internacional. En el pasado, la cooperación multilateral en esta área se caracterizó por la división institucional y la poca claridad en la asignación de funciones. Se diría que uno de los resultados lógicos del mercado único es la creación de una "Comunidad de Seguridad Interna Europea", dotada de instrumentos e instituciones comunes que coordinarían la cooperación en las áreas de la criminalidad y de la aplicación de las leyes. En el marco de esta comunidad habría que tomar aquellas medidas que resulten oportunas para coordinar la legislación relativa a la seguridad interna.

"Se hecha de menos una clara definición de las funciones asignadas a la PESC, no hay disposiciones al respecto"

En segundo lugar, la posibilidad de una afluencia creciente y aparentemente ilimitada de emigrantes a Europa Occidental requiere urgentemente una regulación para el futuro. Aunque ningún Estado miembro de la Comunidad Europea se considere a sí mismo un país de inmigración, el número anual de inmigrantes que llegan a la Comunidad Europea en su conjunto sobrepasa el millón. En las condiciones del mercado único, los europeos no pueden pretender tratar adecuadamente a escala nacional la presión que ejerce la emigración. La abolición de los controles fronterizos ha subrayado las desventajas que conlleva la descoordinación entre las diversas políticas nacionales de asilo e inmigración. Se desprende de ello que un concepto europeo de inmigración tiene que mejorar la capacidad de controlar la inmigración y formular los criterios que deben regir la admisión y la integración. De cualquier modo, al entrar en el nuevo siglo, las sociedades europeas van a requerir tipos específicos de inmigración para compensar su baja tasa de natalidad. Hasta ahora, la noción fácilmente concebible de cuotas de inmigración ha quedado oscurecida a causa del ingente número de solicitantes de asilo. Con todo, además de una nueva legislación sobre el derecho de asilo, los Estados de la CE precisan de leyes de inmigración comunes a fin de no poner trabas al libre movimiento de personas en el mercado único.

Estos ejemplos ponen de relieve los dilemas a los que se enfrentan los responsables de la política europea. Si el tratamiento que se da a las consecuencias del mercado único se limita a la escala nacional, el mercado europeo continuará siendo incompleto. Y si se quiere que el crecimiento que se preve a raíz del mercado único se materialice plenamente, los intentos nacionales de regulación tendrán que convergir a escala europea.

La reforma estructural de la Unión Europea

La necesidad de introducir una nueva regulación concierne principalmente a la Comunidad Europea. En el camino hacia la Unión Europea, la Comunidad concentra los recursos esenciales y dispone de los más desarrollados procedimientos de toma de decisión. Pero en lo que concierne a la capacidad de acción de Europa en su conjunto, la Co-

munidad tiene que modernizarse, siendo la meta conseguir una estructura transparente y eficiente, una dirección claramente organizada y una mayor legitimidad democrática. El Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea, que finalmente entró en vigor el primero de noviembre de 1993, da respuesta sólo a algunas de estas necesidades. Aunque las responsabilidades de la Unión se han modificado y limitado con el principio de subsidiariedad, no resultan todavía suficientemente transparentes. En el caso del proceso de toma de decisión, se ha introducido un modelo distinto que otorga al Parlamento Europeo mayores poderes pero éste no ha simplificado las cosas. También se han dictado detalladas regulaciones referidas a la Unión Monetaria. Sin embargo, se echa en falta tanto una clara definición de las funciones asignadas a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), como las correspondientes disposiciones para ejecutarlas. Así pues, es preciso que la estructura de la Unión Europea, tal como se preve en el Tratado, vaya ensanchándose a través de medidas escalonadas (Weidenfeld, 1991: 27 -31). En el centro debería situarse un sistema bicameral integrado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión -la Cámara de los Estados miembros-, donde todas las decisiones relativas a la Unión se tomarían en base a la igualdad de derechos para las dos Cámaras. De este modo, se conseguiría vincular los principios democráticos y los federales. El peso de los Estados miembros podría mantenerse por medio del papel del Consejo Europeo. Como jefe de Estado colectivo, el Consejo determinaría las directrices políticas más generales. La Comisión debería transformarse en el gobierno de la Unión. La formación de este gobierno correspondería a su presidente y descansaría en los principios de la responsabilidad ministerial sin referencia alguna a un sistema de cuotas. Los límites de las actividades de la Unión deberían determinarse por medio de una clara demarcación de responsabilidades y un catálogo de derechos básicos.

Esta arquitectura de la Unión Europea sería clara, comprensible y acorde con las constituciones democráticas de los Estados miembros.

Una lección capital que hay que extraer de los inacabables debates a que dio lugar el proceso de ratificación de Maastricht es la ne-

cesidad de disposiciones especiales para el tipo de dinamismo centralizador que constituye un rasgo característico de muchos Estados federales. El intento de fortalecer la Unión se verá limitado por la voluntad de los Estados nacionales de afirmar su independencia. A fin de preservar el equilibrio federal, el principio de subsidiariedad -que por ahora es poco más que una llamada a la autocontención dirigida a los actores- tiene que ser claramente definido y ampliado. La Unión Europea necesita urgentemente una asignación clara de responsabilidades y de reglas de conducta en los niveles de la Unión y del Estado. La Unión ejercerá sus poderes de modo que se preserve un cierto grado de autonomía de los Estados miembros, y estos últimos demostrarán la necesaria lealtad a la Unión en las áreas de su responsabilidad.

Consecuencias del ingreso de nuevos miembros

Ambos problemas -el desarrollo de un sistema europeo de gobierno y el mantenimiento del equilibrio federal- están llamados a agudizarse progresivamente en los próximos años con la ampliación de la Unión Europea a cinco nuevos miembros el uno de enero de 1995, un primer paso hacia ulteriores ampliaciones hacia el Este. La política europea tiene que resolver los problemas que supondrá el estirón que va a dar el marco integrador y las amenazas que van a acompañarlo (Janning, 1993). Es necesario explicar detalladamente y con la suficiente claridad los riesgos que implica la ampliación de la Comunidad. Un eventual descenso en el nivel de desempeño de las funciones políticas y la pluralización de las preferencias particulares incrementarán las tendencias centrífugas. La permanente presencia de una serie de conflictos contribuirá a la fragmentación y a la formación de bloques. Una falta de capacidad de las instituciones para dirigir y tomar decisiones podría fácilmente alentar las luchas por el poder.

A fin de minimizar estos riesgos, la Unión necesita reforzar sus procedimientos y aumentar la efectividad de su liderazgo político. Tiene que asegurarse de que sus instituciones no crecen hasta el extremo de llegar a ser inmanejables y tiene que alcanzar un alto grado de trans-

parencia y eficiencia que le haga ganar la aceptación de los ciudadanos de la Comunidad. Para eso, se necesita un Parlamento Europeo que funcione, por lo que no parece conveniente ampliarlo proporcionalmente cada vez que un nuevo miembro se une a la Comunidad.

Sin embargo, la medida más importante que habría que adoptar es la reforma del sistema presidencial vigente en el Consejo de Ministros y el Consejo Europeo. Se podría aumentar la efectividad del liderazgo político en la Unión aboliendo el sistema de rotación semestral. La presidencia electa de un Estado miembro por un período de gobierno de, por lo menos, dos años resultaría un sistema mucho más efectivo que la rotación. También tendría sentido repartir ciertas responsabilidades mediante el establecimiento de una presidencia separada para las áreas en gran medida intergubernamentales de la Política Exterior y de Seguridad Común. La cumbre de Bruselas de diciembre de 1993 no ha pasado por alto estos temas pero ha decidido posponer la adopción de contramedidas efectivas. La idea adelantada en Bruselas de

modificar la secuencia de presidencias para asegurar siempre una abultada presencia de miembros en la *troika* no es más que un primer y puede que, en exceso, prudente paso en la dirección de los necesarios ajustes institucionales.

“Hasta el golpe de Moscú, en 1991, la CE no se había mostrado realmente receptiva sobre el ingreso de los países del Este”

Integración diferenciada

La mayor Unión de democracias europeas conformará una constelación en la que el poder va a quedar repartido de manera diferente que en la Comunidad Europea (Weidenfeld/ Janning, 1993). Es muy posible que la Unión se divida en diferentes bloques. Podrían así llegar a constituirse un bloque de pequeños Estados y otro compuesto por los Estados más pobres. Incluso podría surgir un *club* formado por aquellos Estados que son contribuyentes netos. Es especialmente trascendente la hipótesis de que puedan llegar a existir dos bloques: un bloque del suroeste europeo con los ojos puestos en Francia para liderarlo y un bloque del noreste europeo, en el que Alemania puede convertirse

en el punto focal donde confluyan las preferencias y los intereses de sus integrantes. En esta clase de constelación, el peso específico de la responsabilidad del liderazgo recaería conjuntamente sobre Francia y Alemania. En mayor medida que el resto de Estados, ambos estarían obligados a contribuir a la reconciliación de los intereses divergentes, a la solución de los conflictos derivados de la distribución de poder y al mantenimiento del consenso de la Unión. Es indudable que, aunque sea legítimo abrigar dudas respecto a la fuerza de este “eje”, ambos países obtendrían grandes beneficios del desempeño fructuoso de estas tareas. No existe otra relación bilateral entre las democracias europeas occidentales que tenga mayor relevancia estratégica. Pero la profundidad de la relación franco-alemana, por estrecha que haya llegado a ser en el ámbito local y juvenil, continúa siendo insuficiente: los lazos que se han establecido a alto nivel político no se encuentran en niveles inferiores y el conocimiento mutuo entre las dos clases políticas es relativamente deficiente.

Con todo, Francia y Alemania tienen el deber de emprender aquellas iniciativas que hagan posible una integración diferenciada si el desarrollo previsto muestra indicios de estar en peligro. Puesto que la política exterior de ambos Estados gira alrededor del proceso de integración, puede asegurarse que tratarían de formar uno o más núcleos integradores con el fin de salvar el proceso como tal. Esta diferenciación podría lograrse mediante una integración escalonada. En este sentido, se presentan tres modelos: la pronta fusión para formar un núcleo europeo en base a los acuerdos concluidos en Maastricht sobre la Unión Económica y Monetaria; la formación de una Unión Política con independencia de la Unión Monetaria y, por último, la formación de una Unión Política compuesta por los Estados miembros de la Unión Europea Occidental (UEO). Esta opción sitúa la Unión para la Seguridad en el corazón del proceso de profundización de la integración.

En Europa Occidental, las iniciativas franco-alemanas podrían crear varios núcleos a un nivel suficientemente alto como para prevenir el desarrollo de una *Europe à la carte*. Además, estos núcleos se superpondrían y de ese modo limitarían las pérdidas de efectividad.

De las relaciones Este-Oeste a un orden paneuropeo

La conversión de las dictaduras y economías planificadas en democracias y economías de mercado está resultando más complicada de lo que se preveía. El proceso está plagado de dificultades económicas y sociales, de inestabilidad política y frustración, de desintegración de Estados y, *last but not least*, de graves conflictos de minorías que han alcanzado la categoría de guerras, civiles y no civiles, en Europa Oriental y en el Cáucaso. Está en el propio interés de los europeos occidentales apoyar el proceso de renovación en Europa Central y Oriental. De malograrse la democracia y la economía de mercado, se extenderían las desavenencias, el empobrecimiento y las migraciones en masa, sin mencionar el correspondiente desperdicio de recursos económicos.

Las estrategias occidentales han prestado su respaldo al proceso de cambio de los Estados europeos centrales. Sin embargo, no han sido capaces de efectuar cambios significativos en la antigua Unión Soviética y han fracasado ante la agresión militar en los Balcanes. Como se ha ilustrado más arriba, tales deficiencias no sólo han frenado la transformación en el Este sino que también han desacreditado al Oeste como modelo de reforma.

Los Acuerdos Europeos

Rara vez se recuerda que el reconocimiento oficial de la Comunidad Europea por parte de la Unión Soviética y sus vecinos del CAME no se remonta más allá del año 1988. Los Acuerdos de Comercio y Cooperación que se concluyeron a continuación fueron sobrepasados por los acontecimientos antes de que pudieran realmente llevarse a efecto. Tan pronto como las reformas se pusieron en marcha en los países más adelantados, el marco de estos acuerdos demostró ser insuficiente a la luz de las necesidades políticas y económicas. Como medidas iniciales de ayuda al proceso de reforma, se instituyeron programas de asistencia financiera y técnica, los más importantes de los cuales son el programa PHARE (Polonia y Hungría: Acción para la Recuperación Económica) así como los préstamos y proyectos del Banco Europeo de Inver-

siones (BEI) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (Janning/Ochmann, 1993). Este esquema se amplió posteriormente hasta incluir a la antigua Unión Soviética y desde 1992 ha funcionado con el nombre de programa TACIS (Asistencia Técnica a la comunidad de los Estados Independientes) (Schneider, 1993).

Desde el punto de vista de la construcción de un orden político, sólo los Acuerdos Europeos implican compromisos políticos por ambas partes, Este y Oeste. La solicitud de ingreso no tardó en pasar a ser una de las prioridades de las agendas políticas de Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Se había convertido en sinónimo de éxito de las reformas y en una meta que podía compensar los sacrificios que implica este proceso. Hasta que tuvo lugar el golpe de 1991 en Moscú, la Comunidad Europea no se mostró realmente receptiva. La CE consideraba que tales países no cumplían la mayor parte de los requisitos económicos ni buena parte de las condiciones políticas y constitucionales para la adhesión aunque no podía rechazar enteramente la perspectiva final de su ingreso. Como solución a este dilema, los acuerdos de asociación -los llamados Acuerdos Europeos- parecían constituir un medio adecuado para configurar el período de transición.

Tras un proceso de negociaciones, difícil hasta el punto que éstas llegaron a suspenderse temporalmente, los Acuerdos Europeos fueron firmados con Checoslovaquia, Polonia y Hungría en diciembre de 1991. Las características del proceso de negociación indicaban que algunos Estados miembros de la CE percibían la apertura de una perspectiva política a través de estos Acuerdos como una operación de suma igual a cero y, así pues, como algo que iba a tener que acomodarse a las cuestiones contempladas en la agenda interna de los Doce. Un ejemplo claro de ello fue el rechazo francés a sancionar la importación de 550 toneladas adicionales de carne (en comparación al consumo anual en la CE de siete millones de toneladas). Era inevitable que semejante tira y afloja sobre las consecuencias sectoriales, más propio de mercaderes que de negociadores políticos, produjera un sentimiento de frustración entre los gobiernos y las poblaciones de Europa Central y Oriental. Las dudas sobre la sincera disposición de la Comunidad Europea

para ofrecer ayuda restaron efectividad a los Acuerdos Europeos como elemento estabilizador que pudiera servir de contrapeso a las incertidumbres y conflictos internos de las nuevas democracias. Sea como fuere, se han completado las negociaciones con Bulgaria y Rumania y rubricado los Acuerdos Europeos. En febrero de 1994, los acuerdos con los "tres países más prometedores" (Polonia, Hungría y Checoslovaquia) entrarán finalmente en vigor en tanto que los dos Estados balcánicos ya están cumpliendo en este momento los acuerdos transitorios que preceden a la ratificación de los acuerdos.

Estos acuerdos de asociación se basan en los anteriores acuerdos sobre comercio y cooperación pero su alcance es muchísimo mayor, pues los Acuerdos Europeos cubren todas las esferas de cooperación potencial. El preámbulo de cada tratado hace hincapié en el objetivo de preparar las economías, los sistemas políticos y las sociedades de los Estados europeos orientales para su ingreso en la CE.

Las secciones más importantes de los acuerdos de asociación se refieren a medidas de política comercial. En esta esfera, los acuerdos establecen un procedimiento gradual asimétrico según el cual la CE levantará de inmediato sus restricciones cuantitativas de importación de bienes manufacturados y bajará rápidamente sus derechos de aduana. Por su parte, los Estados asociados irán abriendo gradualmente sus mercados nacionales a los productos de la CE a lo largo de un período de tiempo más dilatado. La Comunidad Europea suprimirá completamente sus impuestos sobre bienes de manufactura en el lapso de cinco años, mientras que a los países socios del Este se les conceden de siete a diez años. La supresión de aranceles se ejecutará con arreglo a la importancia de los bienes para las industrias de los Estados europeos centro-orientales (Inotai, 1992)

No obstante, regulaciones separadas rigen la apertura del mercado de la CE en sectores sensibles como la agricultura, el textil, el carbón y el acero. Se trata de mercados que operan sobre una base altamente regulada en el

seno mismo de la Comunidad. Pero al mismo tiempo, y ello significa una gran desventaja para los Estados de Europa del Este, es ésta la clase de productos con los que dichos países podrían competir en mejores condiciones con los productores occidentales. Con la protección de reglamentaciones de mercado, la CE restringe la competencia en aquellos sectores donde los países en vías de reforma podrían generar ganancias inmediatas en moneda fuerte. Ya que, de acuerdo con lo estipulado en los Acuerdos Europeos, la CE sólo está obligada a una eliminación gradual de las restricciones cuantitativas existentes sobre textiles, acero y carbón, e igualmente la supresión de los aranceles se extiende a lo largo de seis años, este período de transición va a crear a las industrias mineras y del acero de los Estados asociados serios problemas: para cuando consigan ingresar, la falta de beneficios y de afluencia de capital habrá disminuido en una medida considerable la competitividad de estas industrias.

Una evaluación de tales disposiciones lleva pues a preguntarse si la asimetría fijada en los Acuerdos Europeos, no debería, en realidad, prorrogarse durante períodos más largos. El tiempo de ajuste de dos a cinco años, que se concede a los países más avanzados en la reforma antes de que se supriman las restricciones sobre importaciones, puede resultar demasiado corto para que éstos levanten estructuras competitivas tanto en lo que se refiere a legislación de mercado y leyes empresariales como a tecnologías modernas, productividad laboral y líneas de productos que puedan lanzarse al mercado internacional. Por su parte, el acceso privilegiado al mercado occidental no generaría inmediatamente ganancias debido a la especificación de la demanda occidental. Otro efecto desfavorable podría ser el mantenimiento en un nivel muy bajo de aquellas inversiones occidentales que se efectúan para contrarrestar barreras arancelarias yendo directamente al mercado receptor. Con los acuerdos actuales, los aranceles van a suprimirse antes de que tales inversiones resulten rentables. En conclusión, la prórroga de una estructura arancelaria asimétrica debería también aprovecharse para desarrollar un régimen de libre comercio entre las economías

“Una cuestión crucial planteada por los Acuerdos Europeos se refiere a la libre circulación de las personas”

europas del Este firmantes de los Acuerdos Europeos. De ese modo, podrían beneficiarse de la ventaja comparativa sobre los bienes occidentales sujetos a impuestos. Los estímulos para “occidentalizar” la producción no cesarían por ello de operar, pues la competencia tendría como objeto bienes de tipo occidental en mercados orientales.

En cuanto al sector de la agricultura, no hay ningún plan que prevea la apertura completa del mercado de la CE a los Estados asociados, pese a que se especifique que algunos aranceles sobre los productos agrícolas decrecerán cerca de un 20% en el curso de tres años y pese a que está previsto que la cantidad de productos libres de impuestos aumente un 10% anual en cinco años. Aunque fue Francia quien actuó como freno en las negociaciones, otros Estados -Alemania incluida- aprovecharon la ocasión para esconder sus posiciones detrás de la política agrícola francesa. La fórmula de compromiso sobre productos agrícolas muestra la dureza de la posición de la CE. De acuerdo con ella, todas las exportaciones agrícolas de los Estados asociados directamente dirigidas a la Comunidad de Estados Independientes (CEI) pero que se hallan comprendidos en el ámbito de la acción desgravadora de la CE, van a contarse como parte del “lote libre de gravámenes”, es decir, van a ser tratados como si fueran primero exportados a la CE. Francia accedió a que se incrementara el contingente libre de impuestos sólo bajo este esquema. La reconducción de las exportaciones agrícolas hacia el mercado de la CEI va a aportar cierto alivio a los países de Europa Central y Oriental a corto plazo, pero no hay duda de que no acomete realmente la tarea de reestructuración de los sectores agrícolas del Este ni del Oeste. Hasta una fecha tan reciente como el año 1989, la Comunidad Europea donó alimentos a Polonia y Hungría. En contraste con este hecho, los superávits agrícolas actuales de estos países tienen que interpretarse como una señal de la existencia de reservas productivas. En vista de la futura ampliación de la Unión Europea, un desarrollo semejante en el sector agrícola de la Europa del Este demuestra que es urgente acometer una revisión de los fundamentos de la política agrícola de la UE. En el caso de que esa revisión no tenga lugar y de que las restricciones en la

agricultura o en otras áreas sensibles se mantengan más allá del período de transición, puede vislumbrarse la amenaza de un “movimiento anti-UE” en los Estados asociados.

Una de las cuestiones cruciales planteadas en el contexto de los Acuerdos Europeos es la de la circulación de las personas. Aunque la liberalización en este sector tras la ampliación hacia el Sur no tuvo como resultado un aumento significativo del movimiento migratorio de trabajadores en el seno de la Comunidad, hay que contar con una mayor disposición a emigrar de los europeos centro-orientales, incluyendo el factor de la emigración temporera, que ya ha alcanzado niveles importantes entre Alemania y Polonia en el año 1993. En el ámbito de la movilidad laboral, los Acuerdos Europeos se limitan a establecer restricciones en el número de trabajadores emigrantes llegados a la Comunidad desde los Estados asociados. Está previsto que el tema de la libre circulación de personas sin restricciones se resuelva en el plazo de cinco años, pero la liberalización queda vinculada a la capacidad de absorción del mercado de trabajo de la CE. En lo que concierne a la legislación laboral, los mismos derechos y obligaciones comunes a los ciudadanos de la CE serán válidos para los trabajadores de la Europa centro-oriental, legalmente empleados en la CE. Visto en perspectiva, es probable que las medidas de liberalización de la movilidad laboral coincidan con proyectos para aprobar una legislación comunitaria sobre inmigración con el fin de impedir una emigración incontrolada hacia Europa Occidental, que constituye ya el punto de destino más atractivo para los movimientos de población a escala global. En el contexto de semejantes tentativas de regular la inmigración, podría optarse por incluir la emigración de los Estados asociados durante un período dado de tiempo bajo el techo general establecido para la inmigración neta hacia la Comunidad. Una vez que estos Estados sean del todo capaces de participar económicamente en el mercado interno y hayan ingresado como miembros de pleno derecho, las reglas sobre movilidad laboral establecidas por la legislación sobre inmigración dejarían de aplicárseles - y dejarían de ser necesarias, puesto que la situación económica crearía probablemente suficientes incentivos como para permanecer allí.

En los campos de la industria y del comercio, ambas partes han acordado concederse de modo mutuo la posibilidad de establecer empresas libremente. Exentos de estas disposiciones están los sectores de la banca y de las compañías aseguradoras, en relación a los cuales se otorga a los Estados asociados un período transitorio de diez años para que traten de estructurarlas de manera competitiva a escala nacional. Es difícil valorar en estos momentos si esto representa una solución conveniente para la región. La ausencia de competencia a lo largo del proceso de modernización de la infraestructura de la región no constituye desde luego ninguna ventaja. Por consiguiente, recaería en los gobiernos la responsabilidad de asegurar una competencia interna efectiva en los mercados nacionales. Sería una ayuda para estos cambios la aplicación de por lo menos una de las "cuatro libertades" del mercado interno: los Acuerdos Europeos, prescindiendo de algunas medidas transitorias, estipulan el rechazo de los actuales controles sobre la transferencia de capital.

"A diferencia de otros acuerdos de asociación, los Acuerdos Europeos tienen una orientación política"

A diferencia de otros acuerdos de asociación, los Acuerdos Europeos tienen una orientación política. El Consejo de la Asociación, que se reúne como órgano político por lo menos una vez al año a nivel ministerial, debería facilitar un diálogo político permanente que, además de debatir las cuestiones relacio-

nadas con la puesta en práctica de los acuerdos, haga posible asimismo un mayor desarrollo y adaptación de los tratados. Como es la norma en el resto de acuerdos de asociación de la CE, el Consejo de Asociación está apoyado por un Comité Parlamentario Conjunto, el cual reúne diputados de ambas partes y puede de ese modo ampliar el diálogo entre el Este y el Oeste. Se espera que, a medio plazo, tanto el foro administrativo como los foros político y parlamentario puedan construir, dentro de y junto a la acción política de la Comunidad, el consenso, la confianza y el conocimiento que se consideran un requisito no económico indispensable para el pleno ingreso.

El impacto político de los Acuerdos Europeos

Visto desde el Este, una mejora de las condiciones de entrada de sus productos en el mercado occidental continúa siendo una cuestión vital para la reforma económica. La apertura del mercado de la CE en el sector agrícola está lejos de ser suficiente. Los períodos transitorios que jalonan la liberalización del mercado comunitario son demasiado prolongados para los Estados asociados; además, los países más avanzados en el camino de la reforma, consideran que las ventajas que les han sido concedidas en el proceso de liberalización son insuficientes. Hasta ahora, los tratados muestran efectos similares en cada uno de los Estados asociados. Entre las consecuencias más importantes se cuenta el realce de la importancia política y económica de la Unión Europea para la región. Lo mismo que en el caso del ingreso de los Estados del Sur de Europa, la relación más estrecha con la UE puede contribuir a la consolidación de las fuerzas democráticas. El marco integrador tiende cada vez más a verse como una institución que procura un respaldo crítico durante la transición a la economía de mercado. Al mismo tiempo, la presión modernizadora que ejerce la Unión Europea acelera los procesos de transición en todos los Estados avanzados del Este de Europa.

La conclusión de las negociaciones de asociación -pero sobre todo la resolución de las reglas de origen- tendrán un impacto positivo en el comercio entre los Estados asociados. El comercio regional está siendo alentado puesto que la CE reconoce como exportaciones nacionales los productos semiacabados e insumos intermedios polacos, checos, eslovacos y húngaros (y después búlgaros y rumanos). Más importante aún es el anuncio que han hecho los países de Europa Central y Oriental de su intención de establecer un área de libre comercio para los productos manufacturados. De esta manera, la República Checa, Polonia y Hungría esperan sacar pleno partido de las reglas de origen.

Como resultado de los Acuerdos Europeos, van a aumentar los intereses económicos de la Unión Europea en la región. El área de libre comercio proyectada para fines de siglo puede ser una importante fuerza motriz en los planes

de inversión a largo plazo de las grandes empresas. Una mejora de la entrada en el mercado de la UE de los productos de Europa del Este tendrá como consecuencia un incremento de la demanda entre las compañías occidentales. Los más bajos costes de producción en los Estados asociados deberían conducir a una mayor competencia y a un descenso de los precios para el consumidor. En el sector agrícola, una asociación con la CE puede operar como un incentivo adicional para reestructurar la Política Agraria Común.

Políticamente, un desarrollo prospectivo positivo contempla una expansión de la política europea hasta incluir a los Estados asociados. Esto podría traer consistencia y orden a la política *ad hoc* -hasta aquí predominantemente reactiva- de la CE hacia Europa del Este. En el seno de la Comunidad, los acuerdos de asociación podrían reforzar un cambio de las relaciones de poder, cambio que está siendo igualmente inducido por las inminentes ampliaciones para incluir a los Estados de la Asociación Europea del Libre Comercio (EFTA). Más de la mitad del comercio con la CE de los tres países de Europa Central y Oriental se lleva a cabo con Alemania. Está por ver si el predominio económico alemán tendrá también un impacto político. Sea como fuere, Alemania juega el papel clave en las fronteras orientales de la CE.

Las opciones estratégicas de la Europa Occidental

Al igual que en los últimos años, los pueblos de la Europa Central y Oriental tienen necesidad de una perspectiva política para proceder con las reformas y mantener la paz y la estabilidad en el interior. A los Estados que han ido más lejos en el proceso de reformas, las ideas abstractas relativas a una Europa unida ya no les bastan. Antes bien, los políticos europeos deben de ser capaces de presentar diversas clases de ofertas de integración y cooperación.

En el futuro inmediato, la cuestión principal en Europa Central va a ser la plena integración en la Unión Europea. El propósito principal de la política europea seguida por Polonia, Hungría, la República Checa y la República Eslovaca es llegar a cumplir los requisitos exigidos para la integración. Lo mismo puede decirse ya de

Eslovenia. Y las reformas políticas en Bulgaria, Rumania y los Estados bálticos van en el sentido de alcanzar el nivel de esos Estados en el lapso de unos pocos años.

Por esta razón, los miembros de la UE deberían seguir desarrollando el concepto de los Acuerdos Europeos en dos direcciones para los Estados del primer grupo. En primer lugar, el mercado único tendría que abrirse a los Estados socios de un modo más consistente de lo que ha sido el caso hasta aquí. Mientras los europeos occidentales no estén en condiciones de abolir las regulaciones especiales en lo tocante a productos agrícolas, hierro y acero así como textiles, Europa Central debería ser plenamente incluida en los sistemas de cuota. Al mismo tiempo, debería mantenerse la posibilidad de gravar con impuestos arancelarios las exportaciones occidentales a Europa Central a fin de contribuir al asentamiento de las economías internas de los futuros Estados miembros. En segundo lugar, habría que desarrollar fórmulas que permitan una pronta integración. De este modo sería posible que los Estados centroeuropeos participaran en el desarrollo de la Unión en aquellas áreas donde ambas partes entiendan que ello sea factible. Como condición previa, sería necesaria la solicitud de integración en la Unión por parte de los Estados centroeuropeos con la finalidad de documentar abiertamente su objetivo de pronta integración y voluntad política de adherirse a la Unión.

En cuanto al resto de los Estados que están en proceso de reforma, es preciso desarrollar nuevas estructuras de asistencia que eviten los errores de las anteriores transferencias financieras y que tomen en cuenta los requerimientos específicos de reconstrucción en cada uno de los Estados. Para, en particular, el caso de Rusia y los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), los Acuerdos Europeos y las medidas que ahí se propone llevar a cabo van ya demasiado lejos. En ninguna de las repúblicas, las reformas económicas y políticas han progresado hasta alcanzar un punto comparable al de los Estados centroeuropeos. E incluso parece que las estrategias de reforma aplicadas hasta el momento hayan perdido su impulso sin haber alcanzado sus objetivos explícitos. Por otra parte, se echan de menos hasta el momento

declaraciones en el campo de la política exterior que no dejen lugar a dudas sobre su voluntad de integrarse en un sistema de Estados europeos.

Rusia y sus vecinos de la CEI van a tener que tomar decisiones fundamentales relativas a la próxima fase de sus políticas de reforma. Los responsables de la política europea deberían apoyarlos con un nuevo concepto de asistencia. Parecería apropiado enmarcar esas medidas en el concepto de una Agencia de Reconstrucción Paneuropea que incluya a países donantes y destinatarios en pie de igualdad (Weidenfeld, Huterer, 1993). Lo que preve este concepto es que los países donantes ejerzan control sobre el uso de la ayuda y los préstamos ofrecidos pero sin que disminuya la responsabilidad política de los países destinatarios respecto a las medidas de reforma como tales. Como en el caso del Plan Marshall, la agencia de reconstrucción abriría cuentas en las que las compañías o los Estados podrían pagar el valor equivalente de los bienes en la moneda local correspondiente. Estos fondos permitirán a las compañías recién creadas obtener préstamos a bajo interés para arrancar. Como en el caso del

desarrollo de Europa Occidental, la agencia de reconstrucción establecerá una cámara financiera de compensación con el objeto de estimular el comercio entre los Estados miembros de la CEI. Por último, la Agencia de Reconstrucción Paneuropea podría ejecutar de manera efectiva programas conjuntos de medio ambiente e infraestructura. Tales proyectos contem-

plan desde la mejora de la seguridad de las centrales nucleares a la reparación de daños militares e industriales al medio ambiente y al establecimiento de redes de energía, transporte y comunicación.

Ambos enfoques tendrán que demostrar su consistencia frente a dos desarrollos prospectivos fundamentales que se sirven de la noción un tanto ambivalente de "intereses occidentales". El primero hace hincapié en la importancia de la estabilidad y la estabilización de las regiones al este de Occidente. El segundo va más allá y se refiere a los intereses occidentales en la construcción de un orden en el que están comprendidas las cuestiones de la extensión de los procesos de integración hacia el Este.

Por lo que al primero de estos desarrollos se refiere, la cuestión al parecer crucial que hay que valorar en las estructuras de cooperación actuales analizadas en los capítulos anteriores es si ofrecen garantías suficientes de conseguir estabilizar las democracias pluralistas y las economías de mercado del Este. El interés clave de Occidente a este respecto recomienda establecer sistemas que operen con valores y estructuras compatibles para que de ese modo no resulten hostiles al Oeste en el sentido más amplio de la noción de seguridad, una noción que incluya, por ejemplo, medidas para impedir flujos migratorios masivos. En este supuesto, el alcance futuro de la cooperación, de la ayuda y de las transferencias quedaría definido por este interés propio de Occidente. Se deduce también que el montante de tales transferencias tendría que confrontarse con los intereses rivales en la estabilidad de otras regiones, sin olvidar tampoco incluir aquí los debates internos relativos a la asignación de fondos en el seno de la Comunidad Europea. En estas condiciones, la cuestión de qué constituye una "ayuda suficiente" difícilmente podría dirimirse en términos objetivos. Persiste una gran divergencia entre las distintas apreciaciones del estado de las transformaciones en el Este así como de los riesgos y peligros que acarrearía un fracaso de las políticas de reforma. Hasta el momento, los Estados colindantes con las regiones europeas central y oriental -de la manera más ostensible, Alemania- han abogado por redoblar los esfuerzos estabilizadores que van más allá de las esferas del cambio económico. Austria, Suecia, Finlandia y Noruega aportarán a la Unión sus importantes, por no decir vitales, intereses en relación con la estabilidad democrática en el Este. Los Estados del Suroeste de Europa se han mostrado más reacios aunque Francia se ha aproximado a la posición alemana -si no por razones substantivas, entonces, cuando menos, para evitar aislar a Alemania en la Comunidad. En este sentido, el rechazo de la iniciativa franco-alemana para asignar formalmente la *Ostpolitik* a la Política Exterior y de Seguridad Común repercute en los Estados metidos en la reforma: va a transcurrir bastante tiempo antes de que la Comunidad Europea se decida a emprender el esfuerzo de lograr declaraciones y toma de decisiones conjuntas referidas a sus intereses de estabilidad en el Este.

“Las élites gobernantes de las nuevas democracias están sometidas a la constante presión de la simultaneidad de desafíos”

Como es obvio, el curso de los acontecimientos dentro de la Federación Rusa y de la Comunidad de Estados Independientes posee en potencia la máxima capacidad de influir en este primer desarrollo prospectivo basado en el interés occidental. De continuar bloqueada la política rusa de reformas y de derivar, además, la postura rusa en política exterior hacia la derecha, habría que reenfocar los intereses estratégicos que el Oeste tiene respecto a los vecinos occidentales de Rusia. Aparte de que el dilema que supone ofrecer potencialmente apoyo a un futuro rival u oponente dejaría sentir seriamente su influencia en las transferencias occidentales a Rusia, las políticas sustentadas en el interés propio del Oeste probablemente se diferenciarían: por un lado, aquellos Estados más próximos al Oeste podrían recibir mayor ayuda e incluso nuevas ofertas de formas más estrechas de asociación con Occidente; por otro, aquellos Estados más próximos a una Rusia "neoimperial" podrían llegar a considerarse "amortiguadores", recibiendo por ello algún tipo de asistencia pero siendo excluidos de una asociación o una integración más estrecha (Karaganov, 1993).

Esta última observación nos lleva al examen del segundo de los desarrollos prospectivos. Éste último parte del supuesto que una política asentada únicamente en el interés occidental no es suficiente por dos razones: la primera es que la estrategia de construcción de un orden se propone institucionalizar los niveles de asistencia al proceso de transformación y lograr, por consiguiente, que tanto los intereses como la evaluación de riesgos en el Oeste sean comunes. La segunda razón es que la construcción de un orden tiene que contemplar que las democracias del Este necesitan apoyo institucional por razones políticas. Ya que, por intenso que sea el sentimiento de decepción con el antiguo orden, no puede darse por sentado ni el respaldo popular a unas reformas económicas que imponen un alto costo social sobre la población ni el consenso popular en torno a los conflictos que surgen en la política nacional y en la política exterior en los procesos de transformación hacia la democracia o de ruptura de Estados. Las élites gobernantes en las nuevas democracias están sometidas a la constante y agobiadora presión que provoca la simultaneidad de los desafíos. Además, su liderazgo se enfrenta al reto cada vez

más directo que plantean las facciones nacionalistas del espectro político. En este sentido, una de las condiciones de la construcción de un orden es el fortalecimiento de las relaciones y de los compromisos por ambas partes.

Desde el prisma de la construcción de un orden, se ciernen graves dudas sobre las relaciones Este-Oeste dudas sobre la credibilidad del componente integrador en los Acuerdos Europeos; dudas sobre la disposición de Occidente a ampliar no sólo el acceso a sus mercados sino también la solidaridad de sus fondos estructurales; dudas sobre la confianza que merecen las normas fundamentales de Occidente a tenor de la reacción occidental a la crisis yugoslava. Y, de manera análoga, subsisten ciertamente dudas por parte de Occidente con respecto al interés, la adaptabilidad y la solidez de las nuevas democracias.

Efectos transformadores sobre la agenda europea: los casos de la seguridad y de la competitividad

Cuando se vuelve la atención hacia otros temas espinosos de la integración europea en 1993, se descubre que la agenda paneuropea ha hecho sentir su impacto arrollador en todas direcciones, ya sea en las perspectivas de la organización de la seguridad en Europa, ya sea en las inquietudes que suscita la competitividad europea en una economía global en vías de transformación.

La paz y la seguridad

Como resultado del fin del conflicto Este-Oeste, la situación de la seguridad en Europa en parte ha mejorado y en parte también ha empeorado. El peligro de conflicto nuclear a gran escala prácticamente ha desaparecido. Con todo, el control y el desmantelamiento del legado militar del conflicto en Europa del Este así como la contención de la proliferación del armamento y la tecnología de tipo básico continúan siendo un problema de seguridad central. Al mismo tiempo, algunos nuevos conflictos se han intensificado hasta convertirse en guerras convencionales. En la actualidad, hay tres áreas de crisis que propagan inestabilidad: los Balcanes, Transcaucasia y el área del Mediterráneo. Preservar la paz en Europa se ha

convertido en una tarea tan acuciante como complicada. A la vez, se plantea el problema de la reestructuración de las instituciones. ¿Va a desaparecer el modelo occidental de defensa integrada a medida que la amenaza se desvanece? Resulta así que la segunda tarea que han de afrontar los responsables políticos occidentales es la de hacer converger la línea de la organización de la seguridad con la de las nuevas realidades e instituir organismos que representen de modo efectivo su política exterior y sus intereses de seguridad. Esta evolución debería basarse en los fundamentos que ha sentado el Tratado sobre la Unión Europea. En este ámbito, es preciso clarificar los puntos siguientes: la responsabilidad que corresponde a la Unión en las políticas respecto al Este y al Mediterráneo, a la ayuda y desarrollo, a la CSCE y a la ONU (Organización de las Naciones Unidas); la formulación de posiciones comunes en relación con los principios, criterios y metas de la política hacia ciertos Estados, regiones o temas; el desarrollo de una infraestructura adecuada de política exterior que haga

posible también una evaluación continua de la situación.

En las áreas más específicas de la política de seguridad y la política de defensa, se trata de desarrollar instrumentos creíbles para la protección y la defensa de los intereses europeos. Esto va a exigir tomar decisiones en dos áreas.

Por un lado, está la cuestión fundamental de la política

de defensa común y de modernización de la defensa colectiva en Europa Occidental al efecto de disuadir una agresión externa. En el futuro, los europeos del Oeste tendrán que asumir una mayor parte de responsabilidad en las tareas de defensa en el ámbito occidental y además dispondrán para su ejecución de una fuerza de trabajo más reducida y de menor presupuesto. La existencia bastante confusa y simultánea de diferentes instituciones de seguridad debería dejar paso a un sistema de seguridad occidental que tome en cuenta a la vez las necesidades de seguridad americanas y europeas. Parece indicada la adopción de un sistema que conste de varios niveles diferentes.

A nivel europeo, la UEO podría organizar la defensa territorial integrada. Sus estructuras de planificación y mando serían compatibles con las de la OTAN.

La UEO -el pilar europeo de la Alianza Atlántica- podría combinar los recursos y definir las responsabilidades de los Estados miembros en el contexto de la OTAN.

Se mantendría una fuerza de disuasión nuclear -el seguro político de última instancia para la Alianza- en manos de EEUU en América del Norte y en manos del Reino Unido y Francia en Europa.

Se asignarían unidades conjuntas de base bilateral o multilateral a la UEO o la OTAN según su correspondiente función.

Cuando se adhirieran a la Unión Europea, los Estados de Europa Central se convertirían en miembros de la UEO, participarían en el proceso de integración defensiva y gozarían de la protección completa de la Alianza. Una pronta integración de estos Estados en la CFSP conllevaría la necesidad de una rápida integración en la UEO y en la OTAN.

Después de instituir una capacidad defensiva de este tipo, la política europea estaría asimismo en condiciones de renovar la asociación transatlántica con Estados Unidos.

En cuanto a la segunda área, la seguridad colectiva en Europa, la continuación del proceso de integración defensiva de la Unión Europea es condición previa imprescindible para el establecimiento de una seguridad común de base plural fundada en la no agresión y el arreglo pacífico de las disputas. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos en el pasado más reciente ha demostrado que la clase de integración defensiva y la clase de diplomacia dedicada a la seguridad empleadas hasta aquí no pueden por sí mismas mantener efectivamente la paz en Europa. El conjunto del continente necesita un orden europeo en el que pueda restaurarse la paz en base a reglas claramente definidas y detenerse una escalada de conflicto mediante el uso de medidas preventivas. A este propósito, tendría sentido fortalecer el CSCE en cuanto organización regional reconocida en la Carta de la Naciones Unidas. Actuando en el marco de y en acuerdo con las reglas de la ONU, la CSCE velaría por el cumplimiento de las normas de paz europeas tal como se encuentran

“A nivel europeo, la UEO podría organizar la defensa territorial integrada. Sería compatible con la OTAN”

definidas en la Carta de París de la CSCE, en la Convención Europea sobre Derechos Humanos, en la Carta sobre Minorías y en las líneas maestras formuladas por la CE sobre el reconocimiento de nuevos Estados. En el caso y en el momento en que fuera necesario, la CSCE tiene que estar en condiciones de imponer su cumplimiento, bien sea contra la voluntad del agresor, bien en el interior de un determinado Estado. Si otras medidas se revelaran insuficientes, los europeos tienen que ser capaces y estar dispuestos a recurrir a la intervención militar. A este propósito, la Unión Europea Occidental debe equipar y tener a su disposición unidades integradas binacionales y multinacionales. EEUU deberían participar en éstas en el marco de la OTAN. Sin una fuerza convencional creíble para disuadir cualquier tipo de agresión que atente contra las normas europeas, la diplomacia de la paz y la conducción de las crisis no podrán evitar por sí mismas que la guerra y la violencia vuelvan a aparecer en suelo europeo.

La competitividad

Paralelamente a los tremendos cambios en las condiciones económicas en el continente europeo, la economía mundial experimenta transformaciones estructurales de largo alcance. La interdependencia entre los principales centros industriales, que ha acusado un fuerte incremento durante los últimos veinte años, ha llegado al umbral de una nueva superestructura de la economía global: la emergencia de enormes zonas económicas regionales caracterizadas por una alta densidad de flujos de comercio intrarregional. Es aquí donde tiene lugar la tercera revolución industrial, basada en el mayor grado de innovación y de adaptación a las industrias de alta tecnología de las economías productivas comprendidas en estas regiones. Estas zonas que componen una tríada están igualmente configuradas por un alto grado de comercio intrarregional y una muy desarrollada división del trabajo en su interior. Juntas conforman el mercado único con mayor número de consumidores del mundo. Por otra parte, en esta tríada tienen su mercado las industrias globalizadas. A causa de su poder adquisitivo, estas zonas se han convertido en los mercados

esenciales de todos los nuevos productores. Junto con una estandarización creciente, que engendra economías de escala cada vez mayores, estos mercados dotados de gran dinamismo exigen una alta diversificación en las líneas de productos y una reducción de los ciclos de producción.

Europa, EEUU y Japón son los tres pilares de la economía y el comercio mundial. Los bienes y servicios europeos se comparan continuamente con los mejores disponibles procedentes de sus competidores. En este momento, los fabricantes europeos están perdiendo importantes porciones de mercado en las industrias clave de la tercera revolución industrial -en la microelectrónica y sus aplicaciones, en la tecnología de las comunicaciones, en la biotecnología y en el desarrollo de nuevos materiales. En otras áreas, los fabricantes europeos pierden terreno como consecuencia de sus niveles de precios -los competidores japoneses, subsasiáticos y americanos son capaces de producir los mismos bienes más baratos. El principal problema interno europeo en este contexto radica en la diversidad de tradiciones de política económica. El contraste entre las distintas maneras de entender la competencia, el comercio y la industria han impedido en el pasado el surgimiento de una estrategia europea efectiva.

La política europea debe orientarse a mantener a Europa como un territorio de asentamiento industrial. Para ello es condición necesaria pero en modo alguno suficiente emplear de manera consistente el potencial de efectividad y la diversidad de condiciones que poseen los diferentes asentamientos dentro del mercado europeo. Europa Occidental sólo puede sacar partido, por ejemplo, de las ventajas en los costes de los fabricantes de Europa Central si al mismo tiempo se crean nuevos puestos de trabajo en el Oeste en sectores altamente rentables de la economía. Así pues, a los europeos les interesa no sólo conservar sino aumentar progresivamente en su territorio los asentamientos de manufactura de las tecnologías del futuro. Este reto de modernización resulta más urgente cada año: en 1993, las economías en vías de reforma en el Este experimentaron los primeros síntomas de nuevo crecimiento. En los próximos dos años, Polonia, la República Checa y Hungría estarán listas para hacer su entrada en la producción a bajo coste.

Con la conclusión del proceso de formación del mercado interno en 1993, la política económica europea ha llegado a una encrucijada conceptual. Por un lado, Europa disfruta de un sistema de libre comercio y libre mercado, pese a que en el pasado no haya logrado aplicarlo de manera consistente. Por otro, Europa forma parte del proceso de regionalización que divide a la economía mundial en grandes bloques comerciales y, sin embargo, no utiliza su poderosa enjambre de mercados en un sentido estratégico. La política y la industria europeas requieren de un claro análisis de costes-beneficios de ambas alternativas. Es improbable que, en las condiciones especiales de los mercados de alta tecnología, el libre juego de las fuerzas de mercado por sí solo permita a Europa compensar el terreno perdido. No obstante, parece difícil de imaginar que la prosperidad de Europa vaya a aumentar si permanece en los nichos protegidos de los bloques comerciales.

Como se ha demostrado anteriormente, la competición en el seno de la tríada es tanto un asunto económico como político, especialmente

“En el nuevo orden mundial, Europa está en camino de llegar a ser una gran potencia, aunque esto no sea visto siempre como positivo”

cuando para el logro de metas competitivas entran en juego dinero público y energías políticas. En este contexto, los nuevos mercados europeos del Este tienen algo de “atracción fatal”. Por una parte, el desarrollo de un mercado de cerca de 400 millones de consumidores es un imperativo político y económico.

Por otra, sin embargo, la demanda de estos mercados a lo largo de la próxima década no aumentará la competitividad global de Europa Occidental en la tríada.

La reconstrucción económica del Este no va a incrementar la demanda de bienes de alta tecnología y va a requerir la asignación de recursos que no podrán gastarse en estrategias competitivas. La Europa del Este necesita: que se arriesgue un capital que de otro modo quedaría disponible para adquirir productos de tecnología y que atraerá más capital de riesgo cuando las instituciones se hayan consolidado; inversiones a largo plazo que pongan en pie industrias de alta productividad; dinero público para la mejora de los sistemas de infraestructura, educación y

administración; dinero político -fondos estabilizadores para subvencionar a los gobiernos democráticos en momentos de conflicto social-; la integración en el pleno sentido del término en el mercado del Oeste.

La lección que Europa ha aprendido en las últimas décadas tiene ahora validez para el conjunto de Europa: cuando se intenta dar solución a los problemas políticos esenciales, los recursos y la esfera de acción de que se dispone a nivel nacional son con frecuencia insuficientes. Las tareas clásicas del Estado -el bienestar social y la seguridad- no pueden ya organizarse políticamente en Europa sobre un fundamento puramente nacional ni pueden acometerse por medio del enfrentamiento con otros Estados. Así pues, el concepto de integración se ha convertido para los Estados nacionales en una receta de supervivencia. Al término del siglo XX, la integración hace posible la supervivencia del maduro sistema estatal europeo en un mundo internacionalizado e interdependiente. Constituido por pequeñas áreas desde un punto de vista político, cultural y étnico, este viejo continente constituye el mayor mercado único de la economía mundial.

Pero no siempre ni en todas partes se entiende correctamente lo que las naciones de Europa deben a la integración europea. Las opiniones en torno a la nueva Europa se hallan polarizadas con motivo del antagonismo entre los diseños políticos de futuro. Hay quienes juzgan la integración a la luz idealista de un “poder civil”; otros la consideran un instrumento de hegemonía en manos de Estados particulares; y aún otros creen que constituye una fortaleza erigida contra el libre comercio y contra una filosofía cosmopolita. Algunos ven el final de la CE y de la OTAN a la luz del notable fracaso de la Comunidad en la antigua Yugoslavia, en tanto que otros concluyen de este hecho la necesidad incluso más urgente de una mayor integración.

La imagen de Europa se define por una variedad de asociaciones: Europa es un poder económico, un modelo político y un centro de civilización. Con todo, tal como se percibe en el resto del mundo, cada una de estas asociaciones conlleva su contrapartida negativa. En el nuevo orden mundial, Europa está en camino de llegar a ser una gran potencia, aunque esto no sea visto solamente en

su aspecto positivo. En su arriesgada posición, los europeos van a convertirse en el blanco de expectativas, exigencias y acusaciones a las que no podrán sustraerse. Tanto en un sentido interno como externo, en relación con la transferencia de responsabilidades y el mayor desarrollo de las instituciones, la política europea requiere una justificación nueva y fundamental. Durante décadas, la idea y las decisiones tomadas a favor de la integración europea gozaron de un amplio respaldo. Pero en la actualidad cualquier pequeño paso en esa dirección se enfrenta a la tarea de convencer a una opinión pública escéptica. La mayoría de la gente tiende a dar por sentados los éxitos del pasado. De hecho, como resultado de los éxitos cosechados en años recientes, la política europea ha perdido parte de su *raison d'être*. Mientras que el proceso de internacionalización de las distintas sociedades ha progresado sin cesar, el desarrollo de la correspondiente facultad para solucionar los problemas se ha estancado y el consenso en torno a la necesidad de una acción conjunta empieza a resquebrajarse. ¿Puede el continente mantenerse unido sobre esta base o van a ganar en importancia los diferentes estados de autopercepción y de *status* económico y nacional? ¿Qué sentido tiene Europa sin un adversario?

Europa debe hacer aquello que responda a los intereses comunes de los Estados que la componen. Las tareas que, sobre todo, hay que acometer, son asegurar el futuro, alentar la prosperidad económica y la competitividad internacional, mantener la paz y la seguridad frente al riesgo de nuevos conflictos, y construir una comunidad para el conjunto de Europa en la que sus ciudadanos puedan cumplir las metas que ellos mismos se propongan. Por consiguiente, tiene que haber, junto al orden político de los Estados nacionales, un lugar para un sistema de gobierno democrático y eficaz a nivel europeo. Internamente, esta clase de Europa nunca va a sacrificar su variedad en pos de la eficacia tecnocrática. Las diferencias regionales y nacionales, las diferencias en el grado de desarrollo y en los logros van a exigir una diversidad de conceptos integradores, no la adhesión inflexible a estrategias ya desgastadas.

Notas

*El término "Europa del Este" se usa aquí en un sentido general que incluye a la antigua Unión Soviética, es decir, en el sentido que posee en la literatura anglo-americana dedicada a la región. El término "Europa del Este central" se refiere a la antigua Checoslovaquia, Polonia y Hungría. Para designar al grupo formado por Albania, Bulgaria, Rumania y la antigua Yugoslavia se emplea el término "Sudeste del Este oriental".

Informe de la OCDE.

Modificaciones con respecto al año anterior en %

Producto Nacional real	1993	1994	1995
Bulgaria	-4	-1	-2
Rep. Checa	0	2	5
Rep. Eslovaca	-5	0	2
Hungría	-1	2	1
Polonia	3	4	3
Rumania	-4	-3	0
Rusia	-11	-9	1
Ucrania	-20	-10	0

Tasas de inflación

Bulgaria	60	45	35
Rep. Checa	21	11	10
Rep. Eslovaca	25	20	15
Hungría	23	20	20
Polonia	40	35	30
Rumania	275	100	50
Rusia	900	-	-
Ucrania	4.000	-	-

Balanzas productivas (en miles de millones de dólares)

Bulgaria	-1,4	-1,2	-1,3
Rep. Checa	0,4	0,1	0,0
Rep. Eslovaca	0,1	0,1	0,1
Hungría	-2,0	-2,5	-2,0
Polonia	-2,0	-2,2	-2,5
Rumania	-1,7	-1,6	-1,4
Estados de la CEI	-2,5	-6,0	-7,8
Conjunto del ámbito			
Oriental	-9,1	-13,3	-14,9

Fuente: Janning / Weidenfeld; OECD, (Frankfurter Allgemeine)

Referencias Bibliográficas.

Inotai, A. (1992) "Assoziierungsabkommen: Schritte zur Reintegration ostmitteleuropäischer Staaten", *Integration*, 1: 25-35.

Janning, J. (1993) "Am Ende der Regierbarkeit?", *Europa-Archiv*, 22: 645-652

Janning, J., Ochmann, C. (1993) "Beyond Euphoria. Political and Economic Relations between East and West in Europa", *The Former Soviet Union and European Security: Between Integration and Re-Nationalization*. Baden-Baden: Nomos, pp. 147-165.

Karaganov, S. (1993) *Russia-The State of Reforms*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation Publishers.

Schneider, K. (1993) "Die Politik der EG gegenüber den Nachfolgestaaten der Sowjetunion", *Demokratie und Marktwirtschaft in Osteuropa*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation Publishers, pp. 363-382.

Weidenfeld, W. (ed.) (1991) *Wie Europa verfasst sein soll - Materialien zur Politischen Union*. Gütersloh: Verlag Bertelsmann Stiftung.

Weidenfeld, W., Janning, J. (eds) (1991) *Global Responsibilities: Europe in Tomorrow's World*. Bertelsmann Foundation Publishers.

Weidenfeld, W., Janning, J. (1991) "After 1989: The Emergence of a New Europe", en *Global Responsibilities: Europe in Tomorrow's World*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation Publishers, pp. 12-37.

Weidenfeld, W. (ed.) (1993) *Demokratie und Marktwirtschaft in Osteuropa*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation Publishers.

Weidenfeld, W., Huterer M. et al. (1993) *Eastern Europe: Challenges - Problems-Strategies*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation Publishers.

Weidenfeld, W., Janning, J. (1993 a) "The Future of Europe: Alternatives - Strategies-Options", *International Bertelsmann Forum 1992. The Future of Europe*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation Publishers, pp. 109-140

Weidenfeld, W., Janning, J. (eds) (1993 b) *Europe in Global Change*. Gütersloh: Bertelsmann Foundation Publishers